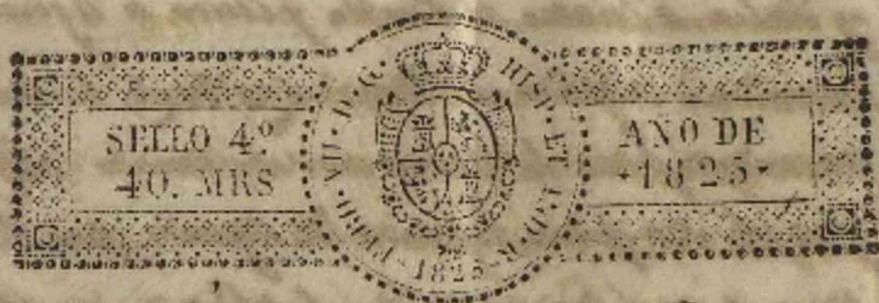

Pide D.n Pasq.l Rosell testimonio de los documentos q.e tiene presentados en solicitud de señalarle sueldo ——

Vióse una Instancia de D. Pasqual Rosell de este vecindario y Alguacil mayor de su Juzgado, en la que dice que en ocho de Diciembre de mil ochocientos diez y ocho, solicitó de S. M. se le señalase algun sueldo ó gratificacion, y previos los informes que tubo á bien pedir al Exmo. Sr. D. Juan de Dios Topete, Governador que fue de esta Plaza, lo pasó S. M. á Consulta de su Sup.mo Consejo de Castilla, el cual informado de nuevo por este Ayuntamiento mandó se propusiesen los arvitrios que se considerasen menos gravosos á este vecindario para dho. efecto; mas no haviendo tenido ningun resultado, suplica á este Ayuntam.to se sirva acordar que por qualquiera de sus Secretarios se le libre el competente testimonio con relacion á lo expuesto y á los antecedentes que obren en Secretaria. Y entendida por esta Corporacion acuerda: se le libre de lo que constare y fuere de dar ——

Solicitud de los Agualoxeros q.e venden agua de nieve en sus casas ——

Vióse una Instancia de Fran.co Albertos, Fran.co Amar, y Jayme Aulló, expendedores de agua de nieve en esta Ciudad, por la que dicen, tienen entendido que el abasto de la nieve que quedó en favor de Pedro Mar.z en todo el año pasado y corriente, lo fué con la condicion de surtir al publico á tres cuartos la libra de dho. articulo y quatro á los cafés y agualoxerias, y en el presente mes y en los de Junio